

Sobre la situación de la toponimia oficial en las Illes Balears: el Nomenclátor de Toponimia de Menorca y el futuro Nomenclátor Geográfico de las Illes Balears

REVISTA **MAPPING**
Vol. 28, 194, 48-56
marzo-abril 2019
ISSN: 1131-9100

On the situation of official toponyms in the Balearic Islands: the Gazetteer of Menorca and the future Gazetteer of the Balearic Islands

Maria Eulàlia Fons, Xavier Gomila

Resumen

En la última reunión de la Comisión de Toponimia de las Illes Balears, se ha puesto de manifiesto la necesidad que tiene la Comunidad Autónoma de contar con un nomenclátor georreferenciado que sea conforme a las especificaciones INSPIRE de nombres geográficos y que contenga los topónimos oficiales de la Comunidad.

Actualmente, existen dos proyectos que tienen como objetivo crear nomenclátors geográficos normalizados: el Nomenclátor de Toponimia de Menorca, con diez años de historia, impulsado por el Instituto Menorquín de Estudios (IME) y el Consell Insular de Menorca (CIME), y el proyecto del Nomenclátor Geográfico de las Illes Balears, que se encuentra en fase de planificación, cuya misión es convertirse en la herramienta de referencia toponímica de las Illes Balears y ha de recoger las formas oficiales de los topónimos que incluya. Además, existe también la necesidad de armonizar el Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE) con los nomenclátors de nuestra Comunidad.

El objetivo de este artículo es exponer el estado de los trabajos del Nomenclátor de toponimia de Menorca, explicar cómo se plantea la elaboración del Nomenclátor Geográfico de las Illes Balears y mostrar cómo se afronta el proceso de armonización con el NGBE y los requisitos INSPIRE.

Abstract

At the last meeting of the Commission of Toponymy of the Balearic Islands, the need for the Autonomous Community to have a geo-referenced gazetteer that complies with the INSPIRE specifications of geographical names and that contains the official place names of the Community was evident.

Currently, there are two projects that aim to create standardized geographic gazetteers: the Gazetteer of Menorca, with ten years of history, driven by the Menorcan Institute of Studies (IME) and the Consell Insular de Menorca (CIME); and the project of the Gazetteer of the Balearic Islands, which is in the planning phase, whose mission is to become the reference tool for geographic names of the Balearic Islands and will collect the official forms of the place names that it includes. In addition, there is also a need to harmonize the Basic Gazetteer of Spain (NGBE) with the gazetteers of our Autonomous Community.

The objective of this article is to present the status of the works of the Gazetteer of Menorca, to explain how the elaboration of the Gazetteer of the Balearic Islands is proposed and to show how the process of harmonization with the NGBE and the INSPIRE requirements is faced.

Palabras clave: Nomenclátor, Menorca, Illes Balears, toponimia, nombre geográfico, Nomenclátor de Toponimia de Menorca, Nomenclátor Geográfico de las Illes Balears, Nomenclátor Geográfico Básico de España.

Keywords: Gazetteer, Menorca, Balearic Islands, geographic name, toponymy, Gazetteer of Menorca, Gazetteer of the Balearic Islands, Basic Gazetteer of Spain.

Servicio de Información Territorial de las Illes Balears (SITIBSA)
efons@sitibsa.com
Instituto Menorquín de Estudios (IME)
xavigomilapons@gmail.com

Recepción 08/01/2019
Aprobación 24/01/2019

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la importancia de la toponimia es indiscutible: los nombres geográficos son objetos geográficos en sí mismos, funcionan como identificadores geográficos fundamentales en la búsqueda e identificación de información geográfica en las IDE y tienen un gran valor patrimonial inmaterial.

En los últimos años, los organismos y grupos que trabajan con nombres geográficos han invertido muchos esfuerzos para fomentar y regular normalización. Esos organismos trabajan en diversos ámbitos, que van desde la escala mundial hasta la escala autonómica y local, pasando por la europea y la estatal, y tienen políticas convergentes e inclusivas. El Proyecto INSPIRE da respuesta, en el ámbito europeo, a esa necesidad de normalizar los nombres geográficos.

Además, el Gobierno del Estado español ha querido incluir la protección de los bienes culturales inmateriales, entre los que se encuentra la toponimia, en el ordenamiento jurídico nacional y ha creado la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Gobierno de las Illes Balears también trabaja para proteger ese patrimonio y ya ha elaborado el anteproyecto de ley de salvaguarda del patrimonio cultural de las Illes Balears, que actualmente está en periodo de valoración de alegaciones.

Pero la toponimia que se está utilizando en diversos ámbitos de las diferentes administraciones de las Illes Balears y en ámbitos privados presenta errores, incoherencias y usos inadecuados, cosa que pone en evidencia la necesidad de disponer de una única fuente de consulta consensuada por las autoridades competentes. La mayoría de las compilaciones toponímicas existentes presentan problemas de normalización y de armonización o errores en la representación cartográfica de los nombres de lugar.

Por otro lado, el estudio y la recogida de la toponimia viva en las Illes Balears es urgente por diversos motivos. El carácter insular de la Comunidad Autónoma se refleja en la fragmentación y en la escasa dimensión del territorio, de manera que la densidad de topónimos es alta. El sector agrario está experimentando un proceso de regresión profunda, en consecuencia, el número de explotaciones agrícolas en activo se ha reducido drásticamente, y las que quedan están caracterizadas por sus pequeñas dimensiones y por el predominio del minifundismo. El abandono de las actividades agrarias tiene una gran influencia en la degradación del patrimonio natural y cultural asociados; de tal forma que, si se abandona el campo, se pierde la necesidad de utilizar los topónimos que están vinculados a las fincas y al terreno que ocupan y caen en desuso. Además, la población que trabaja en este sector, que es la fuente principal de informadores, está muy envejecida. Todo esto, unido al fenómeno turístico, ha ocasionado la

sustitución de la toponimia tradicional por topónimos no genuinos de nueva creación y ha situado nuestros topónimos en una situación de grave peligro.

Frente a esta situación, existen algunas compilaciones toponímicas que constituyen un buen punto de partida para paliar las carencias de las que hemos hablado: la compilación de topónimos oficializados por el decreto 36/1988, de 14 de abril y posteriores; el *Nomenclátor de la toponimia major de las Illes Balears*, de Joan Antoni Llauger, Antoni Ordinas y Hermínia Planisi; el *Nomenclátor Toponímic de les Illes Balears* (en adelante NOTIB), de Joan Miralles, Xavier Gomila y Enric Ribes y el compendio de toponimia del Mapa Topográfico 1:5.000 de las Illes Balears (en adelante MTIB5). También existe mucha bibliografía y muchos trabajos exhaustivos realizados por investigadores y expertos en toponimia, a pesar de que buena parte de esos trabajos no contiene la ubicación de los topónimos que recogen.

Estos trabajos constituyen un primer paso para la solución de los problemas de la toponimia oficial de las Illes Balears, pero no reúnen todos los requisitos para ser considerados nomenclátors porque presentan carencias diversas, relativas a la georreferenciación, a la armonización o a la normalización de los topónimos.

Es necesaria, por tanto, para poder representar, controlar y difundir la toponimia, y para dar respuesta a todas las necesidades de las administraciones y de los usuarios, la creación de un nomenclátor geográfico, es decir, un catálogo ordenado de topónimos, con información sobre su ubicación, el tipo de entidad geográfica al que se refieren, y con cualquier otra información que identifique inequívocamente nuestros nombres de lugar.

2. MARCO NORMATIVO

La Ley 3/1986, de 19 de abril, de Normalización Lingüística, regula la toponimia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y determina que corresponde al Gobierno de la Comunidad, con el asesoramiento de la Universidad de las Illes Balears, determinar las formas de los topónimos de la comunidad autónoma de las Illes Balears y que corresponde a los ayuntamientos determinar los nombres de las calles de las distintas poblaciones.

Por eso, el Gobierno de las Illes Balears, en el año 2011, impulsó la creación de la Comisión de Toponimia de las Illes Balears, organismo que aglutina los diferentes organismos que tienen competencias en materia de toponimia y cartografía, funciona como órgano de propuesta en materia de fijación de los topónimos oficiales de las Illes Balears y trabaja para la integración de estos topónimos en la cartografía oficial (Decreto 36/2011, de 15 de abril, por el cual se crea la Comisión de Toponimia de las Illes



Figura 1. Formación del Nomenclátor Geográfico de las Illes Balears

Balears). A partir de ese momento todos los organismos competentes pueden unir esfuerzos, coordinar recursos y trabajar conjuntamente, un hecho bastante complicado a causa, precisamente, de la gran cantidad de organismos implicados, ya que la toponimia es una ciencia multidisciplinar. La Comisión de toponimia está formada por 19 miembros de los siguientes organismos (además de contar con la participación de algunos expertos reputados en toponimia):

- Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de las Illes Balears
- Departamento de Filología Catalana y Lingüística General de la Universidad de las Illes Balears
- Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de las Illes Balears
- Consell Insular de Mallorca
- Consell Insular de Menorca
- Consell Insular de Eivissa
- Consell Insular de Formentera
- Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB)
- Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Illes Balears (CTAL)
- Servicio Lingüístico de la Universidad de las Illes Balears
- Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica de la Universidad de las Illes Balears
- Servicio de Información Territorial de las Illes Balears (SITIBSA)
- Instituto Balear de Estadística (IBESTAT)

La Comisión de toponimia fijó como uno de sus objetivos principales la creación de un nomenclátor geográfico de las Illes Balears. Se ha de crear en el marco de la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y servicios de información geográfica en España (LISIGE), que es la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2007/2/CE, por la cual se establece una Infraestructura de Información Espacial en la Unión Europea (INSPIRE). Por tanto, este nomenclátor ha de ser interoperable y se ha de desarrollar de acuerdo con las normas de ejecución de dicha directiva.

3. LOS NOMENCLÁTORES GEOGRÁFICOS DE LAS ILLES BALEARS

La primera iniciativa institucional de las Illes Balears para elaborar un nomenclátor conforme a las especificaciones INSPIRE que está en desarrollo es el Nomenclátor de Toponimia de Menorca (en adelante NTM), que se inició en el año 2007, impulsado por el Instituto Menorquín de Estudios y el Consell Insular de Menorca, cuyo objetivo es recopilar de manera sistemática la toponimia de la isla de Menorca, de acuerdo con las directrices del Nomenclátor Geográfico Básico de España (en adelante NGBE) y con el marco INSPIRE.

La segunda iniciativa ha visto la luz este año 2018, en el seno de la Comisión de Toponimia de las Illes Balears: es la creación de un nomenclátor autonómico oficial. De esta manera, se ha puesto en marcha el proyecto del Nomenclátor Geográfico de las Illes Balears (en adelante NGIB), que pondrá remedio a las carencias toponímicas que padece nuestra comunidad autónoma, en el sentido que ha de convertirse en la herramienta de referencia toponímica de las Illes Balears y ha de permitir la oficialización de los topónimos que se incluyan en él.

Este nomenclátor será un registro dinámico e interoperable de información, que recogerá las denominaciones georreferenciadas que se han de utilizar en la cartografía oficial. En su elaboración no se parte de cero, ya que los trabajos anteriores de toponimia realizados por los organismos que forman parte de la Comisión serán el punto de partida del proyecto y porque integrará el NTM.

El NGIB tiene la vocación de dar cabida a toda la toponimia de las Illes Balears, sea cual sea su escala de visualización, que sea recogida y tratada de acuerdo con el proceso de normalización establecido. En un primer momento, estará formada por la toponimia del MTIB5 y el NTM, cuya toponimia se tendrá que armonizar y, más adelante, incluirá otros trabajos de toponimia que se hayan elaborado siguiendo procesos de recogida y tratamiento de nombres de lugar estandarizados.

Actualmente, los dos proyectos que están en marcha son el NTM y el NGIB, a pesar que el NGIB se encuentra tan solo en fase de planificación. Son dos proyectos que persiguen un mismo objetivo, que es la estandarización de la toponimia de las Illes Balears, que será interoperable y que seguirá las normas de ejecución INSPIRE, pero que tienen características diferentes, han comenzado a desarrollarse en momentos diferentes y actualmente siguen en desarrollo.

Los trabajos de coordinación entre los dos proyectos

son bastante complicados por el hecho de que se llevan a cabo a la vez y porque trabajan en ellos equipos diferentes. A pesar de ello, se está haciendo un esfuerzo para trabajar conjuntamente a la hora de decidir las especificaciones técnicas del proyecto NGIB y el diseño de su base de datos, de manera que pueda satisfacer las necesidades de los dos proyectos.

Paralelamente a la creación del NGIB y al desarrollo del NTM, existe la necesidad de armonizar el NGBE del Instituto Geográfico Nacional con los nomenclátors de las diversas comunidades autónomas, ya que todos ellos constituyen el Nomenclátor Geográfico Nacional. Hace ya algunos años, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) solicitó la colaboración de las comunidades autónomas para contrastar los topónimos contenidos en la Base Cartográfica Nacional, de la cual parte el NGBE, con los nomenclátors que éstas han elaborado. Sin embargo, en el caso de las Illes Balears, esta tarea es realmente muy complicada de realizar, porque las Illes Balears aún no disponen de un nomenclátor geográfico que sirva de referencia. Esto provoca que los topónimos del NGBE de las Illes Balears todavía no hayan podido ser revisados.

Es por eso que en las Illes Balears queda mucho trabajo por hacer, pero afortunadamente en el ámbito del Estado español existen ya muchas experiencias relacionadas con la creación de nomenclátors, de tal manera que el esquema de implementación INSPIRE está más claro y muy trabajado. Y ahora nosotros contamos con la ayuda, la experiencia y el conocimiento de las otras comunidades autónomas que están implementando o han implementado ya el modelo INSPIRE, hecho que, sin duda, ha de ayudarnos a trabajar más eficientemente.

4. EL NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DE LAS ILLES BALEARS (NGIB)

El NGIB integra la toponimia del MTIB5, una base cartográfica que, durante las tres últimas décadas ha sufrido diversos procesos de recogida y revisión de los contenidos toponímicos. Los trabajos se iniciaron en los años 1989 y 1990, cuando el Gobierno de las Illes Balears encomendó a la Universidad de las Illes Balears la revisión de los nombres de lugar recogidos en las fuentes cartográficas balears de las cuales se disponía hasta aquel momento. Entonces se llevó a cabo un importante trabajo de campo, de recopilación de topónimos de informadores orales, para verificar, corregir y ampliar las bases toponímicas que habían de pasar a formar parte de dicho MTIB5. En el año

1995 se actualizó lo realizado en aquel año. Y todavía más tarde, se elaboró una generalización a escala 1:25.000.

El Servicio de Información de las Illes Balears (en adelante SITIBSA), responsable del MTIB5, cayó en la cuenta de que era necesario revisar y depurar los topónimos presentes en aquel mapa ya que, después de haber sido editado en ediciones sucesivas de cartografía, había ido acumulando errores, y necesitaba ser completada con las aportaciones de nuevos trabajos toponímicos. Por ello, contrató los servicios de expertos en toponimia de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera, que se encargaron de revisar la grafía, la localización y la clasificación de los topónimos de cada una de las islas que están incluidas en este mapa topográfico. La revisión de Mallorca (2007) se encargó a Antoni Ordinas; la de Eivissa y Formentera (2010), a Enric Ribes, y la de Menorca (2011), a Xavier Gomila, todos ellos miembros de la Comisión de Toponimia de las Illes Balears.

Por este motivo, el punto de partida del NGIB son los topónimos del MTIB5, que eran etiquetas de cartografía, y se han de transformar de manera que sean consistentes y conformes a las especificaciones INSPIRE. Para conseguirlo, se ha establecido una metodología de trabajo que permitirá transformar los datos y llevará a la creación del NGIB:

1. Los técnicos de SITIBSA crean la base de datos provisional del NGIB, con los topónimos del MTIB5, corregidos por los expertos en toponimia de cada una de las islas del archipiélago. Esta base de datos contendrá elementos puntuales, es decir, cada topónimo será representado por un punto. Para conseguirlo, es necesario corregir los textos cartográficos del MTIB5 y depurarlos de manera que sean consistentes. En este sentido, hasta el momento, se han realizado los siguientes trabajos:
 - Unión de las diferentes etiquetas de cada topónimo en un único texto con el nombre de lugar completo.
 - Eliminación de los topónimos duplicados que aparecían diversas veces, en relación con los accidentes geográficos que ocupan grandes superficies y en los cortes de las hojas.
 - Comprobación y corrección de la georreferenciación de las entidades, de manera que el punto esté localizado en el lugar adecuado para identificar correctamente el topónimo.
 - Eliminación de las formas descriptivas de los topónimos, es decir, los elementos que son cartográficos, pero no toponímicos, como *gravera*, *pou* o *font*.
 - Revisión y corrección de la caracterización de los distintos tipos de entidades geográficas, para hacer que sean consistentes con los de INSPIRE.
 - Integración de los topónimos oficiales que provienen de fuentes diversas.
2. Esta base de datos provisional se enviará a la Universidad de las Illes Balears, que es el organismo que

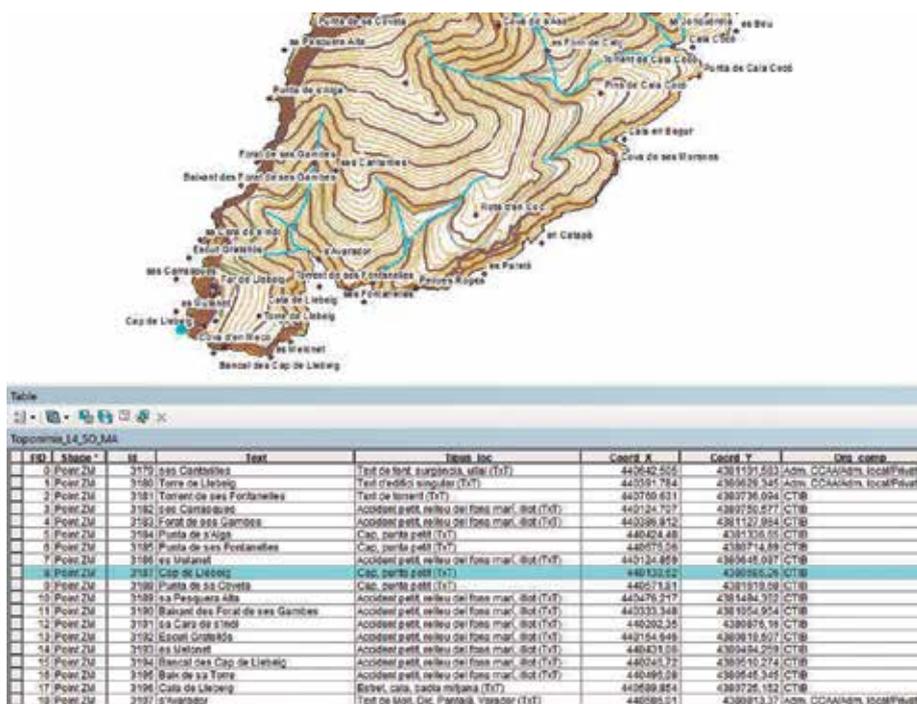


Figura 2. Base de datos provisional del NGIB (sobre el MTIB5)

Identificador	Identificador del objeto espacial
Texto	Grafía correcta del nombre geográfico
Nombre variante	Otro nombre que se aplique al topónimo
Longitud	Localización del topónimo en coordenadas geográficas (ETRS89)
Latitud	Localización del topónimo en coordenadas geográficas (ETRS89)
Coordenada UTM X	Localización del topónimo en proyectadas (ETRS89)
Coordenada UTM Y	Localización del topónimo en proyectadas (ETRS89)
Huso	Huso del topónimo en proyección UTM
Tipos	Caracterización del tipo de entidad designada por el nombre geográfico
Tipo local	Caracterización local del tipo de entidad designada por el nombre geográfico
Estatus	Calificación sobre el nivel de estandarización (oficial, estandarizado, histórico, otros)
Escala mínima de visualización	Denominador de la escala mínima de visualización
Escala máxima de visualización	Denominador de la escala máxima de visualización
Organismo competente	Organismo encargado de gestionar y oficializar el topónimo
Observaciones	Comentarios o dudas sobre el topónimo

Figura 3. Atributos provisionales de la base de datos del NGIB. Los atributos obligatorios están marcados en color naranja.

tiene la competencia para asesorar al Gobierno de las Illes Balears en la tarea de establecer la grafía de los topónimos. El Gabinete de Onomástica y la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico (CTAL) revisan, fijan y aprueban las grafías de los topónimos de acuerdo con las normas ortográficas vigentes.

3. Finalmente, la Comisión de Toponimia aprobará la base de datos definitiva del NGIB e instará al Gobierno de las Illes Balears a que lo apruebe y lo convierta en oficial.

En este momento la primera y la segunda fase del proyecto se encuentran en desarrollo. Los topónimos de la isla de Formentera y un 16% de los topónimos de la isla de Mallorca se encuentran en la fase 2 en estado de revisión y otro 11% de la isla de Mallorca acaba de superar la fase 1. El proyecto avanza a un ritmo pausado debido a la poca disponibilidad de recursos.

La base de datos tendrá una estructura conforme a las normas de ejecución INSPIRE. El tipo de objeto espacial es el *NamedPlace* (lugar nombrado), que representa cualquier entidad geográfica real del mundo, referida por uno o diversos *GeographicalName* (nombres propios). La base de datos de trabajo contiene los atributos obligatorios que prevé INSPIRE, otros atributos opcionales que permiten almacenar información relevante sobre el topónimo y también otros campos que se han considerado útiles.

Esa base de datos de trabajo está en fase de estudio y no se descarta añadir otros campos en versiones posteriores. Los campos *escala mínima de visualización* y *escala máxima de visualización* permitirán mostrar los topónimos a una escala determinada en los servicios de visualización. El *tipo local* se obtendrá de la tipología de los objetos geográficos de las etiquetas de los topónimos que provienen del MTIB5, aunque deberán revisarse y se tendrán que adaptar a las necesidades del NGIB.

Además, se han añadido atributos que no se contemplan en INSPIRE, como el *organismo competente* o las *observaciones*, porque aportan información importante. Se prevé añadir tablas con listas cerradas de valores y también se prevé, en el futuro, relacionar esta base de datos con los objetos espaciales que puedan ser representados como *NamedPlace* en otros temas INSPIRE. Y, una vez que se hayan transformado los datos y sean consistentes y conformes al marco INSPIRE, se podrán implementar los servicios de catálogos de metadatos, visualización y descarga.

5. EL NOMENCLÁTOR DE TOPONIMIA DE MENORCA

El Nomenclátor de Toponimia de Menorca (NTM) es un proyecto que comenzó a desarrollarse en el año 2007, en el seno del Instituto Menorquín de Estudios (un ente autónomo dependiente del Consell Insular de Menorca, que tiene como objetivo impulsar un amplio abanico de estudios relacionados con la isla, a la vez que realiza una importante tarea editorial), a partir de la experiencia previa de algunos de los miembros de la Sección de Lengua y Literatura en el campo de la compilación y el estudio de la toponimia.

El objetivo fundacional del NTM era y es todavía la recogida sistemática de la toponimia de Menorca, del interior y del litoral de la isla, a una escala que llega al nivel de detalle de los accidentes más peculiares en cuanto a nombres de lugar de nuestro territorio: los nombres de las *tanques* (cercados) de las fincas rústicas en cuanto a topónimos del interior; y los nombres de las pesqueras litorales y submarinas en cuanto a topónimos marítimos. Esta compilación se plantea, metodológicamente, a partir de la entrevista a informadores orales, de manera que el proyecto se centra en la toponimia viva (sin descartar, sin embargo, la ayuda que proporcionan las fuentes toponímicas escritas).

Después de la planificación del proyecto, y para comenzar el trabajo de campo, en el año 2009, el Consell Insular de Menorca, dos de las consejerías del Gobierno Balear y la Universidad de las Illes Balears firmaron un convenio de colaboración gracias al que, por medio de una comisión de servicios, se liberaba un docente de secundaria, Xavier Gomila, para que se convirtiera en el investigador principal y para que se dedicara a tiempo completo a las tareas de elaboración del NTM. Esta comisión se prorrogó hasta finales del mes de agosto de 2011.

Durante este tiempo, y gracias a la participación en la III Jornada de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG), el mes de mayo de 2010, y de tener conocimiento allí de las directrices sobre nombres geográficos de la directiva INSPIRE, se decidió introducir los topónimos compilados en el NTM en una aplicación-visor en línea (<http://ide.cime.es/microtoponimia>), aplicación-visor que fue elaborada por los técnicos de la IDE Menorca. Esta aplicación trabaja contra una tabla en la que se encuentran los principales campos que, una vez introducidos los topónimos, han de permitir convertir el NTM en un nomenclátor conforme a INSPIRE.

Posteriormente, por motivos políticos, la comisión

de servicios se canceló, aunque el proyecto del NTM continuó desarrollándose, a un ritmo de trabajo muy lento, en el tiempo libre del investigador principal. Durante el curso escolar 2017-2018 se ha conseguido de nuevo un permiso para dicho docente, permiso que ha sido cancelado de nuevo para el presente curso, 2018-2019. De esta manera se explica por qué el desarrollo del proyecto ha sido y es muy irregular, siempre condicionado por la voluntad política de la Consejería de Educación del Gobierno de las Illes Balears.

En cuanto a la metodología de trabajo, como ya hemos comentado, se basa en la recogida de los topónimos a partir de entrevistas a informadores orales: antiguos (o en pocos casos actuales) payeses y pescadores. Cabe destacar que esto es así a causa de la particular organización del territorio de Menorca. En efecto, en nuestra isla, la unidad fundamental que vertebra el territorio es la finca rústica (el *lloc*, según el término menorquín): todas y cada una de las fincas se dividen, de cara a la organización de las tareas agrícolas, en un puzle más o menos extenso de tanques, cercados de dimensiones muy diversas que están separados por paredes de piedra seca (esto es, formadas únicamente por piedras, sin cemento), cada una de las cuales tiene un nombre. Estos nombres son conocidos tan solo por las personas que han sido payeses de la finca, de manera que estos topónimos solamente se pueden recoger a partir de entrevistas a esos payeses. Y a esto hay que añadir la toponimia litoral, que da cuenta de los numerosos puntos de pesca litorales y submarinos, que demandan informadores especializados en diversos tipos de pesca para obtener sus nombres.

El hecho de tener que recurrir a esos informadores tan especializados planteaba la duda, en el momento de iniciar el proyecto del NTM, de si era posible todavía recoger de viva voz los antiguos nombres de los tanques y de las pesqueras (y también, más en general, de todo el resto de los accidentes geográficos de Menorca). Era necesario hallar personas que hubieran trabajado en el campo y en el mar cuando las faenas en estos ámbitos se hacían a la manera tradicional, preferentemente en las décadas de los años 40 y 50 del siglo XX, personas que habían de ser ya, muy probablemente, muy mayores.

Por este motivo, los trabajos de compilación toponímica del NTM se iniciaron en los municipios de levante de la isla (Maó, es Castell y Sant Lluís), aquellos en los que se había abandonado primero el campo y la mar por otras actividades productivas y donde, por tanto, menos informadores deberían de quedar. Sin embargo, en la primera fase de trabajo se comprobó que aún era posible, en estos municipios, encontrar

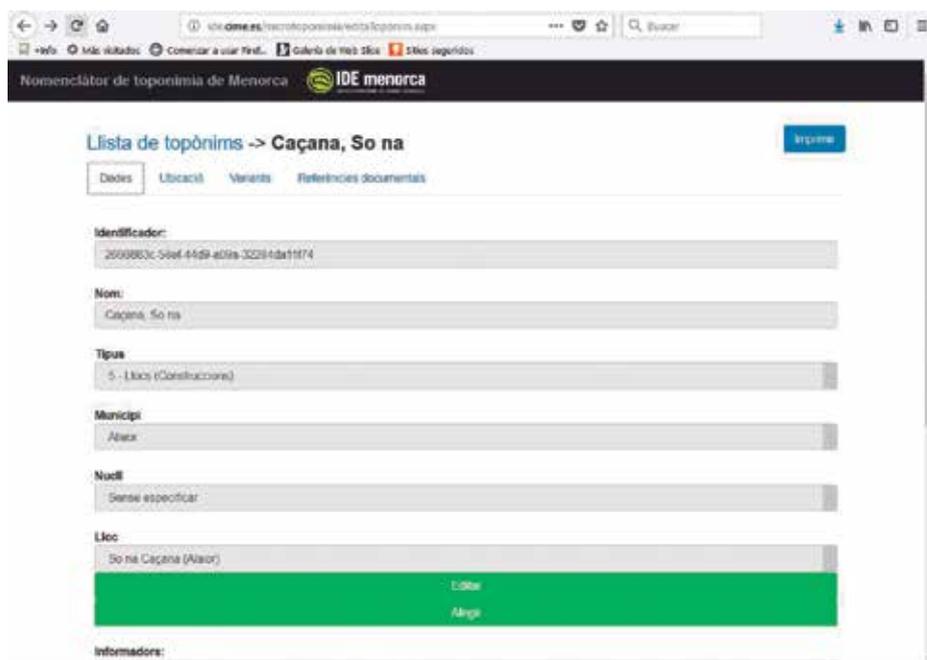


Figura 4. Aplicación-visor de gestión de la toponimia del NTM

suficientes informadores para cubrir la mayor parte de su territorio. Y es así que desde entonces y hasta hoy día (en dos etapas de máxima intensidad y dos etapas de intensidad mínima) se ha continuado con el proceso de encuesta y con la recogida de la toponimia general y de detalle de esos municipios y también, en mayor o menor medida, de los topónimos del resto de municipios de la isla.

Con el paso de los años, se ha cambiado y ampliado el proceso de entrevista de informadores, de manera que actualmente se aprovechan para recoger no solamente la toponimia de las fincas agrícolas, en el caso de los nombres de lugar del interior de la isla, sino también para realizar un inventario y localizar los bienes etnológicos y arqueológicos que se encuentran en su interior. De esa manera, para llevar a cabo la recogida de los topónimos y bienes de una de las fincas, se dedican, de media, unas 10 horas: 1,5 horas de entrevista inicial al informador; 3 horas de salida de campo a la finca con el informador, y 4 horas para describir los topónimos, crear el mapa toponímico de la finca, realizar el inventario y localizar los bienes etnológicos y arqueológicos, además de media hora de gestiones para localizar al informador y a los propietarios de los predios.

A esas 10 horas es necesario añadir también el tiempo necesario para introducir los topónimos recogidos en la aplicación-visor. En este sentido, hay que señalar que ésta es la tarea, en el marco de los trabajos de elaboración del NTM, que se encuentra más atrasada. Eso se debe fundamentalmente a la escasez de recursos

con que cuenta el proyecto, de manera que las únicas personas disponibles para introducir los topónimos en la aplicación-visor son el investigador principal y uno de los técnicos del Consell Insular de Menorca, que realiza esta tarea de manera voluntaria.

Actualmente, en la aplicación-visor se han introducido cerca de 5 000 topónimos, que son solamente una pequeña parte del total de nombres de lugar de Menorca que se han recogido durante estos años de trabajo. Hay que tener en cuenta que existe una parte importante de topónimos preparados para entrar en la aplicación-visor, para los cuales es necesario tan sólo el tiempo que se tarde en

introducirlos. Y también que existe una parte aún más importante de topónimos recogidos, pero no tratados: se trata principalmente de los nombres de lugar recogidos en los primeros años de desarrollo del proyecto, en los cuales se daba prioridad a la recogida de los topónimos por encima de su tratamiento. Para estos topónimos es necesario confirmar, en algunos casos, su situación y es necesaria su descripción, antes de que estén listos para ser introducidos en la aplicación visor.

En total, calculamos que se han recogido los topónimos del 65-70% de las fincas de Maó, de un número importante de predios des Castell, Sant Lluís, Alaior y es Mercadal. Y también de algunas fincas aisladas de Ferreries y Ciutadella. Y también, con diferentes grados de precisión, los de la costa de la isla, principalmente del litoral de Maó, es Castell y Sant Lluís. Resulta difícil, sin embargo, calcular el número total de los topónimos recogidos (entre los que están tan sólo recogidos los que están ya en la aplicación-visor), aunque calculamos que deben ser unos 10 000.

Sea como sea, esta cifra se halla todavía muy lejos del total de topónimos que se supone que podríamos compilar en Menorca: 60 000, en un cálculo a la baja. Así, existen en total cerca de 1 000 grandes predios, en cada uno de los cuales se encuentran, de media, 50 nombres de *tanca*. Eso supondría ya unos 50 000 topónimos, a los cuales habría que añadir los de las fincas pequeñas, los relativos a los principales accidentes del territorio (barrancos, torrentes, montañas...) y también los de la costa. Esos 60 000 topónimos supondrían, para los 701 kilómetros cuadrados

de superficie de Menorca, una densidad toponímica de 85 topónimos por kilómetro cuadrado, densidad realmente muy elevada.

Somos conscientes, no obstante, que llegar a recoger la toponimia de toda Menorca a ese nivel de detalle es muy difícil, por dos motivos principales: en primer lugar por la escasez de recursos materiales y humanos (serían necesarios entre 4 y 5 investigadores y durante muchos años no se ha dispuesto ni tan solo de uno), y en segundo lugar (lo que quizás el motivo más importante) por la urgencia que requieren los trabajos, ya que los informadores, mayores y no tan mayores, desaparecen inexorablemente. A pesar de esos condicionantes, la ilusión por realizar el proyecto nos lleva a trabajar tanto como podemos y, si no llegamos a completar el proyecto, como mínimo podremos dejar una imagen nítida y detallada de la riqueza de la toponimia de Menorca.

Por otro lado, en relación con los aspectos técnicos del proyecto, es necesario también realizar algunas mejoras en la aplicación-visor, para conseguir al cien por cien que la tabla contra la cual se trabaja sea conforme con las normas de ejecución INSPIRE.

En resumen, el Nomenclátor de Toponimia de Menorca es un proyecto que cuenta ya con más de 10 años de trabajos (aunque a un ritmo irregular de desarrollo) y que, como acabamos de explicar, se plantea un objetivo difícil de conseguir: la recogida sistemática de la toponimia de Menorca, objetivo que persigue firmemente. Hoy por hoy el NTM es el proyecto de nomenclátor planteado según las directrices INSPIRE más avanzado de las Illes Balears.

Y, más allá de esta cuestión, presenta otras características que lo hacen altamente interesante: primera, el nivel de detalle, que llega a una escala de 1:500 en el caso de los topónimos referidos a elementos como las madrigueras de conejos (el cau Calent, a Son Ponç, Alaior) o los pasos de tordos (en Vint-i-vuit, a Sant Nicolau de Dalt, es Mercadal). Segunda, el hecho que en las entrevistas se recoge también una gran cantidad de vocabulario (topónimos y palabras propias de las faenas del campo y de la mar) que en muchos casos se encuentra en retroceso o ha desaparecido ya en el habla corriente de Menorca (sa Foia, una *tanca* de s'Albufera, en es Mercadal). Tercera, que, además de la toponimia, en las entrevistas se recogen y se localizan los bienes etnológicos y arqueológicos de cada finca, hecho que ayuda a completar el catálogo de patrimonio del Consell Insular de Menorca. Y cuarta y final, que, de las explicaciones de los informadores, tenemos también un conocimiento exacto de antiguas prácticas agrícolas y pesqueras (como el cultivo de verduras y hortalizas de tierra seca (seca) y las *tanques*

donde se realizaban, como la técnica de *fregar morena*, para capturar estos peces), que podríamos usar, de manera resiliente, en caso de necesidad.

6. CONCLUSIONES

En las Illes Balears, existe la necesidad de disponer de una única fuente de consulta toponímica, consensuada por las autoridades competentes. Es necesaria la creación de un nomenclátor geográfico normalizado, armonizado y georreferenciado, que identifique inequívocamente nuestros topónimos. Ese nomenclátor deber ser interoperable y ha de cumplir con los estándares europeos para posibilitar el intercambio y la integración de datos toponímicos en los ámbitos español, europeo y mundial, y ha de ser fácilmente accesible para todos los usuarios.

Existen diferentes organismos que han trabajado en la creación de compilaciones de toponimia y, además, desde el año 2001, la Comisión de Toponimia de las Illes Balears ha impulsado el estudio de la toponimia y la creación de un nomenclátor georreferenciado de las Illes Balears. Estos esfuerzos han cristalizado en dos proyectos: en primer lugar, el Nomenclátor de Toponimia de Menorca (NTM), impulsado por el Instituto Menorquín de Estudios y el Consell Insular de Menorca; y, en segundo lugar, el Nomenclátor Geográfico de las Illes Balears (NGIB), impulsado por la Comisión de Toponimia.

La elaboración de estos proyectos presenta algunas complicaciones, como la dificultad para compilar la gran cantidad de toponimia que existe en las Illes, la necesidad de conseguir la recogida sistemática de la toponimia de Menorca (y en general de las Illes Balears) antes de la desaparición de los informadores, y el gran volumen de trabajo que implica la transformación de los datos al modelo INSPIRE.

Es necesario un gran esfuerzo de coordinación entre los diversos organismos que trabajan en toponimia en las Illes Balears, para colaborar, obtener recursos y elaborar estos proyectos, y para armonizar el NTM y el NGIB entre sí. Además, también se tendrán que establecer pautas para colaborar con el Instituto Geográfico Nacional y armonizar el NGIB con los nomenclátors de nuestra Comunidad Autónoma.

De esta manera se conseguirá, por un lado, satisfacer los requerimientos nacionales y europeos en cuanto al tratamiento y difusión de nuestra toponimia y, por otro lado, se conseguirá la salvaguarda definitiva de nuestros nombres de lugar tradicionales, que son una de las partes fundamentales de nuestro patrimonio inmaterial y uno de los elementos más distintivos de nuestra cultura.

REFERENCIAS

- Arroyo, F. (enero-junio 2010). Creciente interés geográfico por la toponimia. *Estudios Geográficos*, Vol. LXXI, 268. pp. 299-309. Recuperado de <http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/310/310>
- Binimelis, J.; Ordinas A. (2012). Paisatge i canvi territorial en el món rural de las Illes Balears. *Territoris*. Vol. 8. pp. 11-28. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Territoris/article/view/259750>
- Grupo de expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, División de estadística (2007). Manual para la normalización nacional de los nombres geográficos, New York, Naciones Unidas (2007). Recuperado de https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_88s.pdf
- Grupo Técnico de Trabajo de Nombres Geográficos IDEE (27 de abril de 2016). Guía de transformación de Conjuntos de Nombres Geográficos al marco INSPIRE, Recuperado de http://www.idee.es/resources/documentos/20160427_GuiaTransformacionCODIIGE-NG.pdf
- INSPIRE Thematic Working Group Geographical Names (2014). D2.8.1.3 INSPIRE Data Specification on Geographical names – Technical Guidelines, INSPIRE Thematic Working Group Geographical Names. Recuperado de <https://inspire.ec.europa.eu/id/document/tg/gn>
- Llauger, J. A; Ordinas, A.; Planisi, H. (2007). *Nomenclátor de la Toponimia Major de les Illes Balears*, Palma de Mallorca, 2007.
- Miralles, J., Gomila, X., Ribes, E. (2017). Nomenclàtor Toponímic de les Illes Balears [en línea]. 2017. Recuperado de <http://notib.recerca.iec.cat/>
- Parella, M. (octubre de 2008). Informació toponímica: tendències actuals i futures en un context internacional. *Revista Catalana de Geografia, Barcelona. IV època, volum XIII, núm. 34*. Recuperado de www.rcg.cat/pdf.php?id=123
- Rodríguez de Castro, A.; Vázquez de Hoehne, A. (13-15 de noviembre de 2013). Nuevas tendencias en el análisis y tratamiento de la toponimia en el marco de las Infraestructuras de Datos Espaciales. Actas de las IV Jornadas Ibéricas de Infraestructuras de Datos Espaciales, Toledo, pp. 1-14. Recuperado de: <http://oa.upm.es/26697/>
- Vázquez de Hoehne, A.; Rodríguez de Castro, A.; Castaño, A.; Montilla, M.; Luján, A. (17-19 de octubre de 2012). Nomenclátor Geográfico Básico de España v.1.0. III Jornadas Ibéricas de las Infraestructuras de Datos Espaciales (JIIDE 2012), Madrid, pp. 1-12. Recuperado de <http://oa.upm.es/19917/>

Sobre los autores

Maria Eulàlia Fons

Licenciada en Geografía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Máster en Sistemas de Información Geográfica por la Universidad Politécnica de Catalunya y Experta Universitaria en Evaluación de la Calidad de la Información Geográfica por la Universidad de Jaén. Cuenta con casi 20 años de experiencia en proyectos de creación, actualización y gestión de información geográfica. Desde 2005 trabaja como técnica cartográfica en el Servicio de Información Territorial de las Illes Balears en el Área de Cartografía y Geodesia. Las principales tareas que desempeña son: organización, desarrollo y seguimiento de proyectos de creación y mantenimiento de bases de datos de cartografía oficial; aplicación de procesos de control de calidad de la información geográfica; y creación de nomenclátors de toponimia normalizada. Actualmente coordina el proyecto de creación del Nomenclátor Geográfico de las Illes Balears, cuyo objetivo es recopilar la toponimia normalizada de las Illes Balears.

Xavier Gomila

Licenciado en Filología Catalana por la Universidad de Barcelona y Posgrado en Sistemas de Información Geográfica por la Universidad Politécnica de Cataluña. Es profesor de enseñanza secundaria en un centro educativo público de Menorca y miembro del Instituto Menorquín de Estudios. Lleva 20 años trabajando en la compilación, estudio y normalización ortográfica de la toponimia menorquina, siempre a partir de entrevistas a informadores orales. En 2007 impulsa, y viene desarrollando desde entonces, el proyecto del Nomenclátor de toponimia de Menorca, que tiene como objetivo la recopilación integral de la toponimia de la isla, a escala 1:5.000, y su presentación en formato de nomenclátor de acuerdo con la directiva europea Inspire. Entre 2003 y 2017 ha participado como asesor externo en la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Islas Baleares; fruto de este trabajo es coautor, junto a Joan Miralles i Enric Ribes, del Nomenclátor de toponimia de les Illes Balears (NOTIB). También es vocal de la Comisión de Toponimia de las Islas Baleares, en representación del Consell Insular de Menorca.